



Resolución Jefatural No. 291-2008-AGN/J

Lima, **24 JUL. 2008**

Visto el Informe N° 096-2008-AGN/ENA, sobre exoneración de pago del costo del "L Curso Básico de Archivos" programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros plantea a Jefatura Institucional la posibilidad de otorgar una beca de estudios a favor del Señor Pablo Antonio, Cabrera Rafael, debido a que ha recepcionado el Oficio N° 059-2008-PRE-CONADIS, de la Presidenta del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, solicitando se otorgue una beca de estudios a la persona mencionada en su condición de persona discapacitada;

Que, mediante proveídos de Jefatura Institucional y de la Oficina Técnica Administrativa se dispone proyectar la correspondiente resolución jefatural de exoneración de pago, a favor del Señor Pablo Antonio Cabrera Rafael, por asistencia al "L Curso Básico de Archivos", programado por la Escuela Nacional de Archiveros del 04 de agosto al 19 de septiembre de 2008;

Que, es política institucional, promover y propiciar la capacitación especializada en archivística a personas discapacitadas con la finalidad de contribuir a su desarrollo profesional y personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323-Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Ley 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad" y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR al Señor Pablo Antonio Cabrera Rafael, del costo del "L Curso Básico de Archivos", programado por la Escuela Nacional de Archiveros, del 04 de agosto al 19 de septiembre de 2008.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional